



### **Nota aclaratoria en relación a los plazos de entrega del proyecto y duración del contrato.**

Tras recibir varias consultas en relación a los plazos de entrega de la parte técnica establecidos en la cláusula 9 a) del Expediente INN 17 010 para la contratación del servicio de auditoría y asesoramiento digital para definir la estrategia online, el rediseño y la actualización de la Web turística de Palma, [www.visitpalma.com](http://www.visitpalma.com), procedemos a aclarar:

1. La duración del contrato es hasta el 31 de mayo de 2018 tal y como se indica en la cláusula 9 de los pliegos administrativos.
2. Como consecuencia de la participación por parte de la Fundación de Turismo Palma 365 en un proyecto del Consorcio para el Fomento de la Desestacionalización de la Oferta de la Isla de Mallorca (Consorcio Bolsa de Alojamientos Turísticos, GOIB) y por exigencia de plazos establecidos en las bases de la convocatoria del mismo, deberá presentarse por parte de la empresa adjudicataria un borrador de la memoria de la parte técnica antes del 21 de marzo de 2018.
3. No obstante, hasta el 31 de mayo se realizarán los cambios y mejoras en el borrador de la memoria presentada por la empresa adjudicataria a demanda de la Fundación Turismo Palma 365, siendo esta la fecha límite para presentar la memoria técnica definitiva.